

PROMULGA ACUERDO N°116 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2018, QUE "APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO DE LENTES OPTICOS PARA OPTICA POPULAR DE RECOLETA" CON EL PROVEEDOR "SOLUCIONES OPTICAS INTEGRALES LIMITADA"

DECRETO EXENTO N° 1825 /2018.

RECOLETA,

19 JUL. 2018

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°1138 con fecha 08/05/2018 que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas para "Contrato de Suministro de Lentes Ópticos para Óptica Popular de Recoleta" y su publicación en el Portal de Mercado público con el ID 1384-45-LQ18.
2. El Memorandum N°73 de fecha 29/05/2018 del Secretario Municipal donde se remite a la Unidad de adquisiciones del Departamento de Salud el documento de seriedad de la oferta ingresado por el oferente Soluciones Ópticas Integrales Limitad, para la Licitación Pública ID 1384-45-LQ18.
3. El Acta de Apertura de fecha 29/05/2018 donde se registran los oferentes que ingresan sus ofertas a la Licitación Pública 1384-45-LQ18.
4. El Informe de Adjudicación emitido por la comisión evaluadora, donde se propone al Sr. Alcalde la mejor opción de adjudicación en virtud de la correcta aplicación de los criterios de evaluación indicados en las bases administrativas de la Licitación Pública ID 1384-45-LQ18.
5. El acuerdo N°116 del Honorable Concejo Municipal de fecha 10 de julio de 2018 donde se **APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO DE LENTES OPTICOS PARA OPTICA POPULAR DE RECOLETA" CON EL PROVEEDOR "SOLUCIONES OPTICAS INTEGRALES LIMITADA"**
6. EL Decreto Exento N° 3613 de fecha 6/12/2016 que asume el cargo de Alcalde titular de la Municipalidad Don Oscar Daniel Jadue Jadue.
7. El certificado de disponibilidad presupuestaria indicando la existencia de presupuesto disponible para realizar este gasto y firmado por el Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto;

DECRETO:

1. **PROMULGUESE**, el acuerdo N°116 de fecha 10/07/2018 que aprueba;

"APROBAR ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO DE LENTES ÓPTICOS PARA ÓPTICA POPULAR DE RECOLETA" CON EL PROVEEDOR "SOLUCIONES ÓPTICAS INTEGRALES LIMITADA" RUT 76.839.117-3 DOMICILIADO EN LUIS THAYER OJEDA N°0130, OF 215 COMUNA SANTIAGO POR UN MONTO DE \$147.000.000.- IVA INCLUIDO, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES QUE REGULARON LA LICITACIÓN, Y LA PROPIA OFERTA DEL ADJUDICATARIO, DOCUMENTOS QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO".

2. **EL MONTO** del contrato corresponderá a \$147.000.000.- IVA incluido.
3. **EL PLAZO** de ejecución del contrato será de 18 meses o hasta que se agote el monto del contrato, a contar de la fecha del día siguiente del Decreto que aprueba el contrato.
4. **LA PRESENTE CONTRATACIÓN** se regirá por los términos establecidos en las bases administrativas y técnicas del proceso de licitación pública 1384-45-LQ18.
5. **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA** redactará el contrato, incorporando cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
6. **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente licitación al ítem presupuestario 215.22.04.999.001.002 "Lentes Ópticos, Óptica Popular" Centro de Costo 16.71.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/MECHS/FSC/ELM/CC



DANIEL JADUE JADUE
ALCAIDE



PROMULGA ACUERDO N°116 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2018, QUE "APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO DE LENTES OPTICOS PARA OPTICA POPULAR DE RECOLETA" CON EL PROVEEDOR "SOLUCIONES OPTICAS INTEGRALES LIMITADA"

DECRETO EXENTO N° **1825** /2018.

RECOLETA,

19 JUL. 2018

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°1138 con fecha 08/05/2018 que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas para "Contrato de Suministro de Lentes Ópticos para Óptica Popular de Recoleta" y su publicación en el Portal de Mercado público con el ID 1384-45-LQ18.
2. El Memorandum N°73 de fecha 29/05/2018 del Secretario Municipal donde se remite a la Unidad de adquisiciones del Departamento de Salud el documento de seriedad de la oferta ingresado por el oferente Soluciones Ópticas Integrales Limitad, para la Licitación Pública ID 1384-45-LQ18.
3. El Acta de Apertura de fecha 29/05/2018 donde se registran los oferentes que ingresan sus ofertas a la Licitación Pública 1384-45-LQ18.
4. El Informe de Adjudicación emitido por la comisión evaluadora, donde se propone al Sr. Alcalde la mejor opción de adjudicación en virtud de la correcta aplicación de los criterios de evaluación indicados en las bases administrativas de la Licitación Pública ID 1384-45-LQ18.
5. El acuerdo N°116 del Honorable Concejo Municipal de fecha 10 de julio de 2018 donde se **APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO DE LENTES OPTICOS PARA OPTICA POPULAR DE RECOLETA" CON EL PROVEEDOR "SOLUCIONES OPTICAS INTEGRALES LIMITADA"**
6. EL Decreto Exento N° 3613 de fecha 6/12/2016 que asume el cargo de Alcalde titular de la Municipalidad Don Oscar Daniel Jadue Jadue.
7. El certificado de disponibilidad presupuestaria indicando la existencia de presupuesto disponible para realizar este gasto y firmado por el Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto;

DECRETO:

1. **PROMULGUESE**, el acuerdo N°116 de fecha 10/07/2018 que aprueba;

"APROBAR ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO DE LENTES ÓPTICOS PARA ÓPTICA POPULAR DE RECOLETA" CON EL PROVEEDOR "SOLUCIONES ÓPTICAS INTEGRALES LIMITADA" RUT 76.839.117-3 DOMICILIADO EN LUIS THAYER OJEDA N°0130, OF 215 COMUNA SANTIAGO POR UN MONTO DE \$147.000.000.- IVA INCLUIDO, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES QUE REGULARON LA LICITACIÓN, Y LA PROPIA OFERTA DEL ADJUDICATARIO, DOCUMENTOS QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO".

2. **EL MONTO** del contrato corresponderá a \$147.000.000.- IVA incluido.
3. **EL PLAZO** de ejecución del contrato será de 18 meses o hasta que se agote el monto del contrato, a contar de la fecha del día siguiente del Decreto que aprueba el contrato.
4. **LA PRESENTE CONTRATACIÓN** se regirá por los términos establecidos en las bases administrativas y técnicas del proceso de licitación pública 1384-45-LQ18.
5. **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA** redactará el contrato, incorporando cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
6. **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente licitación al ítem presupuestario 215.22.04.999.001.002 "Lentes Ópticos, Óptica Popular" Centro de Costo 16.71.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCADE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

